El **sector de la salud** ha permanecido invariablemente entre las prioridades del gobierno cubano, que en 2019 destinó el 27.5 por ciento del gasto social presupuestado a esta esfera. A pesar de los esfuerzos realizados para garantizar el acceso, la gratuidad y la calidad de los servicios de atención, protección y recuperación a todos los ciudadanos, el impacto del bloqueo en este sector es cuantioso. Desde abril de 2019 hasta marzo de 2020, esta política ha causado pérdidas a esta esfera en el orden de los **160 millones 260 mil 880dólares.** Los daños acumulados durante casi seis décadas de aplicación de esta política alcanzan la cifra de 3 mil 074 millones 033 mil 738 dólares en el sector de la salud.

El bloqueo niega el acceso a tecnologías médicas de procedencia estadounidense o con más de un 10 por ciento de componentes provenientes de ese país, lo cual tiene impactos negativos en la atención a la salud de los cubanos. En muchos casos no se pueden obtener las nuevas tecnologías que permiten una mayor precisión en los diagnósticos, tratamientos y rapidez en la recuperación de los pacientes con intervenciones menos invasivas. Esta política también afecta la ejecución de importantes Programas Nacionales de Salud, como el de Atención Materno Infantil, Atención al Paciente Grave, Programa Integral para el Control del Cáncer, así como varios programas dirigidos a la prevención y el control de Enfermedades No Transmisibles, entre otros.

El impacto negativo del bloqueo se agrava y resulta más cruel en el contexto actual de enfrentamiento a la pandemia de la COVID-19. Esta política supone una presión adicional para nuestro sistema de salud pública, al dificultar la adquisición de materiales, equipos y otros insumos que se requieren con urgencia para salvar vidas.

Se destaca el caso, dado a conocer en marzo de 2020, de un donativo de ventiladores pulmonares mecánicos**,** kits de diagnóstico, mascarillas y otros insumos médicos necesarios para enfrentar la COVID-19, enviado por la compañía china ALIBABA, el cual no pudo arribar a territorio cubano. La empresa transportista contratada se negó a enviar el cargamento a Cuba, alegando que su principal accionista era una sociedad estadounidense, por lo que estaba sujeta a las regulaciones del bloqueo.

Otro lamentable ejemplo es el relacionado con las compañías suizas IMT MEDICAL AG y ACUTRONIC MEDICAL SYSTEMS AG, cuales alegaron las sanciones del bloqueo para

Phoca PDF

negarse a entregar a Cuba ventiladores pulmonares mecánicos de alta tecnología, esenciales para el tratamiento de los pacientes afectados por el nuevo coronavirus. Estas dos empresas, consideradas líderes mundiales en el desarrollo y la fabricación de estos equipos médicos, han realizado negocios con Cuba en el pasado. Ambas fueron adquiridas por la compañía VYAIRE MEDICAL INC., con sede en Illinois, EE.UU., y por consiguiente se han visto obligadas a suspender toda relación comercial con nuestro país.

También en abril de 2020, se conoció que los bancos suizos UBS, Banque Cler y Banco Cantonal de Basilea se negaron a transferir donaciones realizadas por las organizaciones de solidaridad helvéticas MediCuba-Suiza y Asociación Suiza-Cuba, simplemente porque el nombre de la Isla aparecía mencionado en el registro de las transacciones. Estas donaciones estaban destinadas a apoyar el proyecto de ayuda de urgencia #CubavsCovid19, que pretendía recoger fondos para el envío de reactivos para los test de diagnóstico y equipos de protección necesarios en las labores de enfrentamiento a la pandemia de la COVID-19.

Por otro lado, el gobierno de EE.UU., con su decisión de arremeter contra la cooperación médica cubana, amenaza el disfrute del derecho a la salud de millones de seres humanos, los cuales se han visto beneficiados por el trabajo de los médicos cubanos en diversas latitudes. Durante el período analizado, con las afectaciones causadas a acuerdos bilaterales firmados por Cuba con varios países de la región de las Américas, se ha perjudicado gravemente la atención médica a 67 millones de personas. La comunidad internacional ha reconocido en múltiples ocasiones la profesionalidad y el altruismo de los más de 400 mil colaboradores cubanos de la salud que en 60 años han cumplido misiones en 164 naciones.

Esta campaña de descrédito ejecutada por el gobierno estadounidense es inmoral en cualquier circunstancia, pero resulta particularmente ofensiva para Cuba y el mundo en medio de una pandemia global como la COVID-19. En este escenario, mientras la actual administración de los EE.UU. se ensaña en críticas y acusaciones contra la Isla, más de una treintena de brigadas médicas cubanas han sido enviadas a varios países y territorios afectados por el coronavirus, con el objetivo de contribuir a la lucha contra esta enfermedad. Cuba está convencida de que el momento reclama cooperación y solidaridad, por lo que también comparte los resultados de investigaciones científicas con otros países como es el caso del fármaco Interferón Alfa-2B Recombinante, el cual ha demostrado ser efectivo en el tratamiento de la COVID-19.

Como se ha señalado en informes anteriores, a Cuba se le niega el derecho de adquirir tecnologías, materias primas, reactivos, medios de diagnóstico, medicamentos, dispositivos, equipos y piezas de repuesto necesarios para el mejor funcionamiento de su sistema de salud pública. No contar con el medicamento o la tecnología idónea para la atención de una enfermedad, en el momento necesario para salvar una vida, causa sufrimiento y desesperación en los pacientes y sus familiares. Ese dolor no podrá jamás ser cuantificado.

Durante el periodo analizado la **Empresa Importadora y Exportadora de Productos Médicos (MEDICUBA S.A.)** contactó a las siete compañías que forman parte de su Cartera de Proveedores[1] y además a otras 50 empresas. En febrero de este año, cuando la empresa cubana se dirigió a sus proveedores solicitando actualizar la documentación para dar continuidad a las relaciones comerciales, cinco de estas compañías no respondieron.

Phoca PDF

Solamente ELI LILLY y BAYER emitieron respuesta, la primera, rechazando continuar como proveedor de MEDICUBA, mientras que la segunda, informó que debía solicitar una nueva licencia OFAC para los nuevos contratos. Por tal motivo, MEDICUBA se vio obligada a contratar en otros mercados el anticonceptivo Mesigyna y el medicamento Loperamida (indicado para el control sintomático de la diarrea aguda y crónica). Esto generó un considerable desabastecimiento de dichos fármacos en nuestro país y por consiguiente importantes gastos adicionales.

Otros ejemplos de afectaciones ocasionadas por el bloqueo al sector de la salud en el período analizado son:

- **El 16 de julio de 2019,** la línea aérea EMIRATES rechazó un embarque del medicamento Carbidopa-levodopa contratado por MEDICUBA al fabricante y proveedor indio APEX DRUG HOUSE, argumentando que no podían transportar mercancías cuyo destino fuera Cuba. Esta situación retrasó considerablemente la entrega del recurso, teniendo que buscar de manera urgente otras alternativas comerciales. La Carbidopa-levodopa, es un medicamento que se emplea para tratar los síntomas de la enfermedad de Parkinson, como rigidez muscular, temblores, espasmos y mal control muscular.

- **El 30 de agosto de 2019,** la compañía Sanzyme Private Limited, de la India, se negó a aceptar los documentos de embarque de una operación comercial de MEDICUBA, relativa a la compra del medicamento Progesterona 50 mg, lo cual provocó atrasos en el envío y entrega del mismo. La progesterona se utiliza en el Programa de Reproducción Asistida para evitar el parto prematuro o la amenaza de aborto, y para el tratamiento del síndrome premenstrual y del desequilibrio hormonal en mujeres, como la amenorrea y la hemorragia uterina disfuncional.

- **El 3 de diciembre de 2019,** la compañía NUTRICIA se negó a entregar al suministrador de MEDICUBA un pedido de suplementos nutricionales y alimentos para uso médico, especiales en el manejo dietético de trastornos y enfermedades, alegando la activación del Título III de la Ley Helms-Burton. NUTRICIA es una compañía multinacional establecida en los Países Bajos, que opera a través de marcas comerciales tan conocidas como NUTRICIA, COW&GATE, MILUPA, SHS, GNC y ENRICH.

- En el período, la empresa MEDICUBA contactó a 50 compañías estadounidenses para indagar sobre las posibilidades de importar medicamentos, equipos y otros insumos necesarios para nuestro Sistema de Salud Pública. La gran mayoría no reaccionó y tres de estas (WATERS CORPORATION, DEXCOM y la filial estadounidense de ROYAL PHILIPS N.V.) respondieron argumentando que no podían establecer vínculos comerciales con entidades cubanas debido al bloqueo.

- En el caso de la empresa ROYAL PHILIPS N.V., se le solicitaron 80 equipos de Sistema Laser Excimer CVX-300, utilizado para la angioplastia coronaria, también llamada intervención coronaria percutánea, procedimiento mínimamente invasivo que se utiliza para abrir las arterias obstruidas del corazón. La compañía respondió que no se encuentra en condiciones de establecer relaciones comerciales con MEDICUBA a causa de las restricciones regulatorias y de control de exportaciones impuestas por el

Phoca PDF

gobierno de los EE.UU.

- La mayoría de las compañías contactadas por MEDICUBA no respondieron a las solicitudes de la entidad cubana. Como resultado, no se pudieron adquirir medicamentos y equipos comercializados por estas empresas, que habrían sido muy beneficiosos para el sistema de salud cubano, particularmente en áreas como la oncología y la pediatría. Entre ellos se encuentran los siguientes:

- FARMACÉUTICA JANSEN, filial de JOHNSON & JOHNSON: se le solicitó el Acetato de Abiraterona, para el tratamiento del cáncer de próstata resistente a la castración. No se obtuvo respuesta.

- FARMACÉUTICA PFIZER: se le solicitó el medicamento Palbociclib, para el tratamiento del cáncer de mama metastásico hormonosensible, así como el Sunitinib, para eltratamiento del carcinoma renal metastásico, y el Crizotinib, para tratar el cáncer de pulmón. No se obtuvo respuesta.

- FARMACÉUTICA MERCK SHARP & DOHME (MSD): se le solicitó el Pembrolizumab (Anticuerpo Anti PD-l1), para el tratamiento del melanoma metastásico, cáncer de pulmón, cáncer de vejiga, linfoma de Hodgkin y otros. También se le solicitó el fármaco Golimumab, que es el medicamento biológico más avanzado para el tratamiento de la artritis reumatoide, artritis psoriásica y espondilitis anquilosante, condiciones en que el sistema inmunológico ataca las articulaciones causando dolor, rigidez y restricciones de movimiento. No se obtuvo respuesta.

- FARMACÉUTICA SEATTLE GENETICS: se le solicitó el Brentuximab vedotin, para el tratamiento del linfoma de Hodgkin refractario post trasplante. No se obtuvo respuesta.

- FARMACÉUTICA BAXTER INTERNATIONAL INC: se le solicitaron las líneas pediátricas arteriales y venosas, filtros hidrofóbicos, catéteres de hemodiálisis transitorios de 6fr y 6.5fr para niños pequeños, dializadores pediátricos, bolsas de diálisis de 500 cc y catéteres de Tenckhoff de 25 a 28cm, utilizados para recién nacidos y lactantes con insuficiencia renal aguda. No se obtuvo respuesta.

- Se contactó con la empresa estadounidense NANOSTRING TECHNOLOGIES para la adquisición de equipamiento con tecnología Illumina, que permite secuenciar el genoma integro de un tumor maligno y definir alteraciones moleculares relacionadas con tratamientos específicos y también se utiliza para el diagnóstico molecular de otras enfermedades. No se obtuvo respuesta.

El bloqueo impacta de manera desgarradora en las personas con discapacidad, al tratarse de un grupo poblacional en situación de vulnerabilidad dentro de la población, que sufre particularmente las restricciones que impone esta política estadounidense.

- A Cuba se le niega la adquisición de prótesis auditivas con tecnología de punta, incluyendo las baterías y las piezas de repuesto, dado que las mismas poseen algún componente estadounidense. Resulta casi imposible acceder a diferentes equipos de

Phoca PDF

alarmas creadas para las personas sordas, tales como alarmas de bebé, relojes despertadores, relojes de pulsera, timbres lumínicos, entre otros, dado que los equipos más asequibles tienen en su composición más de un 10 por ciento de material estadounidense.

- La donación realizada por la organización estadounidense Joni & Friends no pudo ser entregada a más de 400 miembros de la Asociación Cubana de Limitados Físico-Motores (ACLIFIM) radicados en las provincias de Holguín y Ciego de Ávila, por las restricciones de los viajes de EE.UU. a Cuba. (Tomado del MINREX)
  Cortesía: https://salud.msp.gob.cu/bloqueo-de-estados-unidos-causa-cuantiosos-danos-al-sistema-universal-de-salud-cubano/

Phoca PDF